

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2025”

**RESOLUCION N° 111-STJSL-SC-2025.**

San Luis, 27 de noviembre de 2025.

**VISTO:** el expediente REQ 12360/25 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**REPARACIÓN INTEGRAL DE CIELORRASOS EN EL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA**”, ubicado en la calle 9 de Julio N° 934 de la Ciudad de San Luis, según requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 81/2025 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 07 de noviembre del corriente año.

Que se recepcionaron ofertas de las empresas GRUPO ALFA CONTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L. y OBRAS Y SERVICIOS de OROZCO SCARPATI FACUNDO, las que cumplen con las formalidades requeridas en el proceso.

Que se dio vista a la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones recibidas, la cual es contestada en actuación 29119848/25.

Que, en actuación 29133159/25, se ha agregado Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 02-STJSL-SC-2025, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 81/2025, realizado por la Secretaría Contable para la “**REPARACIÓN INTEGRAL DE CIELORRASOS EN EL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA**”, ubicado en la calle 9 de Julio N°

934 de la Ciudad de San Luis, en atención al requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa GRUPO ALFA CONSTRUCCIONES E INNOVACIONES S.R.L., CUIT: 30-71829836-5, por ser la Oferta Económica más conveniente según Informe del requirente, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCIENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 75/100 (\$ 8.383.149,75).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCIENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 75/100 (\$ 8.383.149,75) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Livingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE